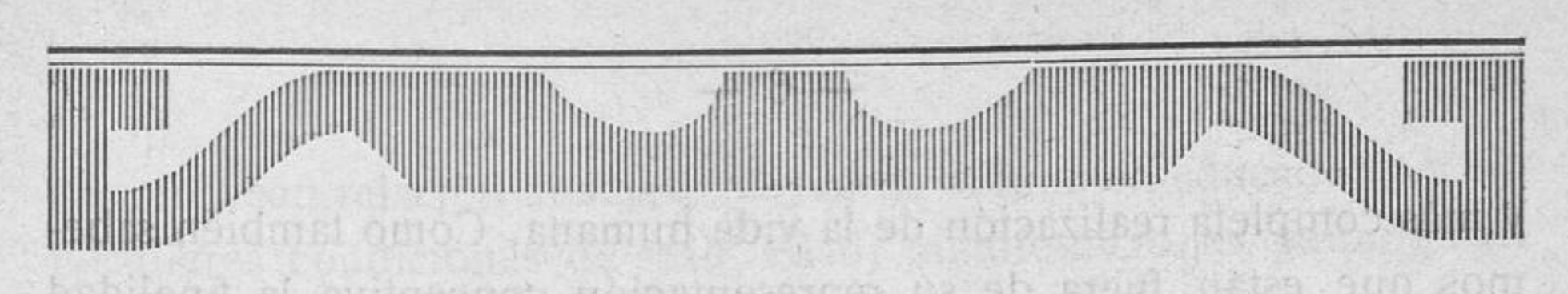

Orientación pedagógica de la escuela como medio de prevención de los delitos.—Escuelas del Ave-María, Instituciones Salesianas, etc.

SEÑORES CONGRESISTAS:

Es de tal importancia y extensión el contenido del tema segundo, referente á la *orientación pedagógica de la escuela, como medio de prevenir los delitos,* que, para tratarlo debidamente, sería preciso ocupar mucho tiempo y mucho lugar argumentando sobre la naturaleza, hoy perfectamente definida, de la Pedagogía y los caracteres fundamentales que la tipifican. Pero este trabajo se encuentra hecho en cualquier tratado elemental de la expresada disciplina, y sería abusar de vuestra benevolencia intentar reproducirlo (con éxito dudoso en lo que á mí respecta) fatigando vuestra atención. Además, ni el carácter de estas ponencias, ni el tiempo de que se dispone para su lectura, ofrecen condiciones abonadas para tal empresa.

Por estas razones me limitaré, pues, á esbozar algunas ideas que sirvan de precedente al juicio que me merece la cuestión propuesta, y de legitimación á las conclusiones que tendré después el honor de someter á la aprobación de tan docta Asamblea.

Es de asentimiento general que, aparte las distinciones etimológicas consiguientes, la palabra Pedagogía en el sentido actual no dice otra cosa sino la serie de medios que deben emplearse para la mejor